

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3664 *Anuncio de formalización de contratos de: Dirección General de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). Objeto: Concierto entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las oficinas de farmacia, durante los años 2015 a 2018. Expediente: 14/2015.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Dirección General de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).
 - c) Número de expediente: 14/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Gestion de Servicios Públicos.
 - b) Descripción: Concierto entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las oficinas de farmacia, durante los años 2015 a 2018.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85000000 (Servicios de salud y asistencia social) y 85100000 (Servicios de salud).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 2.101.980,00 euros. Importe total: 2.543.395,80 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de diciembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de diciembre de 2014.
 - c) Contratista: Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 2.101.980,00 euros. Importe total: 2.543.395,80 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Resolución que establece las bases de la suscripción del Concierto entre MUFACE y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, por el que se fijan las condiciones para la ejecución de la prestación farmacéutica a través de las oficinas de farmacia, durante los años 2015 a 2018.

Madrid, 4 de febrero de 2015.- Director General de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

ID: A150004526-1